

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARIA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA

#### Edicto

Don Francisco Bañegil Espinosa, Notario del ilustre Colegio Notarial de Castilla la Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán.

Hago constar: Que en esta notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 29 de septiembre de 2011, y a requerimiento de la mercantil «Ingemarto, S.A.», acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del registro de la propiedad de Torrijos (Toledo):

Primero.-Descripción actual de la finca: Rústica-Tierra en el término municipal de La Puebla de Montalbán (Toledo), al sitio Los Pedregales, en una superficie de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, setenta y cinco centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados. Linda Norte, Camino de la Zarza(parcela 9001);Sur Camino, (parcela 9006); Este, Ingemarto,SA, parcelas 82, antes Zacarias Ruiz-Bodas Concepción y 001, y Oeste, Ingemarto SA, parcela 79, antes Pedro García González.

Su superficie y configuración resultan del plano que forma parte del informe topográfico a que luego se hará referencia y que queda unido a este acta.

Exhibe el compareciente sus títulos de propiedad de las parcelas colindante por los linderos este y oeste, que son: Título relativo a la titularidad de la parcela 79 es el de Compraventa autorizado por el Notario que fue de esta Villa Don Antonio Beltrán García el día 12 de abril de 1989 bajo el número 251 de protocolo. Y de la parcela 82 es el de compraventa autorizado por el mismo notario el día 12 de abril de 1989 bajo el número 258 de protocolo.

Título de adquisición.- Que la predescrita finca fue adquirida por la parte requirente, la mercantil «Ingemarto, S.A.» por medio de compra a don Tomás Martín Osambela Usún y su esposa doña Carlota Zubiarrain Lombide, por escritura autorizada por el que fue notario de esta Villa don Antonio Beltrán García, el día 12 de abril de 1989, número 259 de protocolo. Referencia catastral: 45137A041000800000GL.

Inscripción registral. Que la finca a que se refiere el acta es la registral número 4199 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), inscrita al tomo 1577, libro 174, folio 26, con la descripción que consta la Certificación expedida por el señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, de fecha 7 de mayo de 2011, que quedó unida al requerimiento.

Manifestación de exceso de cabida.- Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el acta es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las vallas que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida certificada por el técnico tres hectáreas y cincuenta y ocho áreas, quince centiáreas y treinta y tres decímetros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, 4, Edificio El Faro, de 10:00 a 15:00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

La Puebla de Montalbán 29 de septiembre de 2011.- El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.- 9090